

Fecha: 13-06-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: PUCALAN 2 / FRV Services Chile SpA

Pág.: 7
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.875

Jueves 13 de Junio de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2504844

FS. 23 N° 13 REGISTRO DESCUBRIMIENTO DE MINAS AÑO 2024
PEDIMENTO MINERO
PUCALAN 2
FRV SERVICES CHILE SpA
REPERT. 14

La Calera a cuatro de junio del año dos mil veinticuatro.- Procedo a inscribir el siguiente pedimento minero: EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero. EN EL OTROSÍ: Acredita Personería. S.J.L. de La Calera.- FELIPE IGNACIO GREZ YOUNG, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 17.354.050-7, correo electrónico felipe.grez@frv.com, en representación, según se acreditará, de FRV SERVICES CHILE SpA, Rut 76.942.945-K, persona jurídica chilena del giro de generación eléctrica, ambos con domicilio en calle Alonso Monroy N°2.677 oficina 202 A, Las Condes, Santiago a US. respetuosamente digo: Que, deseo constituir para mi representada una concesión minera de exploración de sustancias concesibles, sobre una superficie de 300 hectáreas. Su punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Nogales, provincia de Quillota, Región de Valparaíso y cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes 6.382.800,00 metros Norte y 284.250,00 metros Este, referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Sudamericano la Canoa 1956, Huso 19. Para efecto de constituir la correspondiente concesión de exploración, vengo en presentar este pedimento, solicitando que me otorgue a mi representada una concesión minera de exploración que se denominará “PUCALAN 2”. El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto medio ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración, en su orientación Norte-Sur U.T.M. medirán 3.000 metros, y los otros dos en su orientación Este- Oeste U.T.M. medirán 1.000 metros. POR TANTO, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y siguientes del Código de Minería; RUEGO A S.S.: Se sirva tener por presentado este pedimento minero, certificando la fecha y hora de presentación a través de la oficina judicial virtual, además de ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley, y en definitiva declarar constituida la concesión minera de exploración de mi representada, denominada “PUCALAN 2”, además, en atención a lo dispuesto en la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, la copia a que se refiere el artículo 50 de Código de Minería, se obtendrán de la página las que las cuales lleva la firma electrónica avanzada y su código de verificación. OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que mi personería para actuar en representación de FRV SERVICES CHILE SpA, consta de escritura por mandato judicial, cuya copia por este acto acompaño. POR TANTO, RUEGO, a S.S., tener por acreditada mi personería. NOMENCLATURA: 1 (4729) Certificado ingreso solicitud. JUZGADO: Juzgado de Letras de La Calera. CAUSA ROL: V-71-2024. CARATULADO: FRV SERVICES CHILE SpA. CERTIFICADO: Que, el presente pedimento minero, fue presentado vía oficina judicial virtual a este Tribunal, el día 13/05/2024 16:50; 14 horas y ha quedado tal ingreso bajo el N°16 del Libro de Registro de Minas del sistema informático de este Juzgado, del año 2024. Gonzalo Esteban Villarroel Hurtado. Secretario PJUD. Catorce de mayo de dos mil veinticuatro 14:15 UTC-4. NOMENCLATURA: 1. (4690) Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: Juzgado de Letras de La Calera. CAUSA ROL: V-71-2024. CARATULADO: FRV SERVICES CHILE SpA. La Calera, quince de Mayo de dos mil veinticuatro. Resolviendo la presentación de folio 1: A lo principal: Por presentado pedimento minero, inscribese, publíquese y atendido lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 20.886, extraíganse las copias directamente desde el Portal del Poder Judicial. Al otrosí: Téngase presente y por acompañada personería. Asimismo, téngase presente correo electrónico señalado. Rija para las notificaciones que prevé el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. En La Calera, a quince de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.//ymc.- Catalina Alicia Lagos Gómez. Juez PJUD. Quince de mayo de dos mil veinticuatro. 16:19 UTC-4. Conforme con copia que se archiva con el N° 15 en el Registro de Documentos de Minas del presente año.

CVE 2504844

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-06-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: PUCALAN 2 / FRV Services Chile SpA

Pág.: 8
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.875 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Jueves 13 de Junio de 2024** **Página 2 de 2**

Carátula 49935. Requirió don Rodrigo Vives. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE FS. 23 N° 13 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS DEL AÑO 2024 LA CALERA 04 JUN. 2024. ES COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL. LA CALERA A 04 JUN. 2024. CARMEN E. ESCOBILLANA SURHOFF CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMERCIO Y MINAS LA CALERA. COPIA AUTORIZADA CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES LA CALERA Conservador de Minas de La Calera certifica que la copia de la inscripción de fojas 23 número 13 correspondiente al Registro de Descubrimiento del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original al día 05 de Junio de 2024.- Firmado digitalmente por: CARMEN EUGENIA ESCOBILLANA SURHOFF Fecha: 05.06.2024 15:38 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: La Calera. Certificado N° 123456811687 Verifique validez en www.fojas.cl.



CVE 2504844

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl